

tar a la corporacion

Se dio cuenta del resultado que ofrece el expediente instruido a instancia de Don Pedro Ruiz Virey, sobre adjudicacion a su favor de la pequeña parcela que existe en la calle de Portigo, frente a la espalda de su casa, sita en la calle de Alcazar número cuatro de esta poblacion y

Resultando: Que la Comision de Policia Urbana de este Ayuntamiento cumpliendo el acuerdo adoptado por la corporacion en sesion de nueve de Noviembre último ha informado sobre el particular de una manera favorable y que el terreno que se le concede es de unos cien metros cuadrados segun calculos de la Comision

Resultando: Que segun consta de la tasacion de los peritos nombrados al efecto el valor de la pequeña parcela es el de diez pesetas, atendiendo a que dicha parcela no puede utilizarse otro que el solicitante

Resultando: Que dado a conocer al vecindario por medio de edictos la pretension del solicitante y tasacion practicada, no se ha presentado reclamacion alguna durante los quince dias concedidos al efecto

Considerando: Que la adjudicacion de que se trata no perjudica en modo alguno al Ornato público y la cual por sus condiciones solo merece el concepto de pequeña parcela, cuya servidumbre para entrada por la espalda a la casa del recurrente es la única aplicacion que puede darse, segun se manifiesta en el informe de la Comision

Considerando: Que los Ayuntamientos tienen por si facultad